

(Inclusión Social)

**CÉDULA DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
EVALUACIÓN DEL REPORTE FINAL DE ACTIVIDADES PCS 2015**

Folio del Proyecto: CS-09-D-IS-085-15

Fecha de envío: 01/04/2016

AREP	
RAZÓN SOCIAL:	Centro de Integración para la Vida y la Autonomía Pro Personas con Daño Cerebral Adquirido
DOMICILIO:	Calle. Mirador , Num Ext. 46 , Num Int. , Col. Fuentes de Tepepan , C.P. 14643 , Del. ó Mun. Tlalpan , Ent. Fed. Distrito Federal
TELÉFONO:	5567314840, 5567314840
CORREO ELECTRÓNICO:	ceivadca@gmail.com
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	Luz Amanda Zamora Sánchez
COORDINADOR(A) DEL PROYECTO:	Gabriela Santos Burgoa Mendoza

PROYECTO	
NOMBRE:	Talleres de Rehabilitación para la mejora en la calidad de vida de personas adultas con Daño Cerebral Adquirido.

IMPORTANTE: *Los comentarios y los semáforos asignados en la evaluación final tienen como propósito proporcionar información cualitativa para retroalimentar al AREP para futuras participaciones en el Programa de Coinversión Social.*

Estatus de entrega del Reporte Parcial	Estatus de entrega del Reporte Final
Recibido en tiempo y completo	Recibido en tiempo y completo

CRITERIO TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
<p>Tiene como propósito verificar el grado de transparencia con que el AREP está manejando los recursos federales que le han sido otorgados, el uso eficiente y honesto de los mismos y el grado de cumplimiento en relación a la comprobación del ejercicio de los recursos otorgados (rendición de cuentas). Adicionalmente, se otorgará un 1% extra para aquellos proyectos que demuestren haber implementado acciones de fomento a la contraloría social.</p>		
INDICADOR	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	VALORACIÓN DEL INDICADOR
Contraloría Social	Se recomienda a la organización fomentar el desarrollo de acciones de Contraloría Social en el marco de sus actividades, con el propósito de impulsar la participación social de las personas beneficiarias. Para mayor información sobre la manera de promover la Contraloría social en el marco del PCS, enviar un mensaje a contraloriasocial.pcs@indesol.gob.mx o contactar al Enlace de Contraloría Social en las Delegaciones de la Sedesol.	NO CUMPLE
Ejercicio de Recursos	El AREP reportó la coinversión, pero no reportó haber ejerció el total del recurso federal en el proyecto. Motivo por el cual el AREP realizó el reintegro correspondiente. Se le recomienda al AREP para futuras participaciones ejercer el recurso en su totalidad, dentro de lo establecido en el proyecto en los rubros autorizados, sin realizar transferencia entre rubros.	CUMPLE

Comprobación del ejercicio del recurso federal	El AREP entregó comprobación fiscal para su revisión y se observó documentación que no eran xlm, motivo por el cual se le solicitó dicha comprobación. Durante la revisión se observó que la captura de la comprobación fiscal fue incorrecta, en algunos casos colocaba montos de mas y en otros de menos, duplicó comprobación, etc. la suma de los xlm presentados si cumple con los montos requeridos Se le recomienda al AREP para futuras participaciones verificar que la comprobación fiscal que presente, cumpla con requisitos fiscales y este dentro del periodo de ejecución, así como registrarlo correctamente con la comprobación fiscal que cumpla con requisitos fiscales.	CUMPLE
Conceptos Autorizados	Se detectó que el AREP entregó comprobación fiscal de un conceptos no autorizados, por ello el AREP realizó el reintegro correspondiente. Se le recomienda al AREP para futuras participaciones verificar que la comprobación fiscal que presente corresponda a los conceptos autorizados, cumpla con requisitos fiscales y este dentro del periodo de ejecución.	CUMPLE
Cuenta exclusiva	El AREP entregó los estados de cuenta bancarios donde se manejó el recurso federal. Asimismo, se observa que no utilizo una cuenta exclusiva ya que se observan depósitos externos al recurso federal de la primera y segunda ministración y la carta aclaratoria no exime de incumplimiento. Con respecto al saldo al 31 de diciembre, el AREP aclara que corresponde a una factura que no había sido cobrada hasta dicha fecha por parte del proveedor. Se le recomienda al AREP para futuras participaciones, cuidar el uso exclusivo de la cuneta con la finalidad de dar transparencia al uso del recurso público.	NO CUMPLE
VALORACIÓN DEL CRITERIO	Amarillo	

CRITERIO SEGUIMIENTO		
Valora el resultado obtenido por el AREP en las Entrevistas de Evaluación y la Visita de seguimiento en Campo.		
INDICADOR	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	VALORACIÓN DEL INDICADOR
Entrevista(s) de evaluación al AREP	Se realizó la entrevista final, la cual fue atendida por la C. Gabriela Santos Burgoa Mendoza, Coordinadora del proyecto, la cual atendió las dudas planteadas por la persona evaluadora y si tiene conocimiento de la ejecución del proyecto.	CUMPLE
VALORACIÓN DEL CRITERIO	Verde	

CRITERIO CUMPLIMIENTO		
Valora la entrega y calidad del material probatorio comprometido, el cual debe dar evidencia clara y consistente del cumplimiento de las Metas de las Líneas de Acción comprometidas, así como de los objetivos específicos.		
INDICADOR	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	VALORACIÓN DEL INDICADOR

Material probatorio	El AREP entregó el material probatorio convenido, el cual es congruente con las metas de las líneas de acción y dan evidencia de la ejecución del proyecto. Se le recomienda al AREP para futuras participaciones: 1.- Enriquecer la memoria fotográfica descriptiva presentada a fin de tener una mayor visión de la ejecución del proyecto. 2.- Realizar las listas de asistencia de acuerdo a los formatos señalados por Indesol y señalados en la guía de entrega de reportes.	CUMPLE
Cumplimiento de metas de líneas de acción	La información presentada por el AREP da evidencia del cumplimiento de las metas de las líneas de acción.	CUMPLE
VALORACIÓN DEL CRITERIO	Verde	

CRITERIO IMPACTO SOCIAL		
Valora el resultado del proyecto a partir del cumplimiento de la incidencia geográfica comprometida y atención a población beneficiaria, el logro de los objetivos específicos del proyecto alcanzado, la calidad del documento de sistematización de la experiencia y las estrategias de vinculación con otros actores sociales adoptadas por el AREP para potenciar su labor y el impacto social del proyecto.		
INDICADOR	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES	VALORACIÓN DEL INDICADOR
Incidencia Geográfica	Se pudo corroborar en los materiales probatorios presentados por el AREP la incidencia geográfica convenida en el proyecto.	CUMPLE
Población beneficiaria directa e indirecta	El AREP cumplió con la atención total de los beneficiarios convenidos en el proyecto, lo cual se puede corroborar en los materiales probatorios presentados.	CUMPLE
Logro de los objetivos específicos del proyecto	Los materiales probatorios convenidos para los objetivos específicos son los mismos de las líneas de acción y lo presentado sí da evidencia del cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto.	CUMPLE
Sistematización de la experiencia	El AREP entregó el Documento Único de Sistematización de resultados de acuerdo a las características de la Guía de Apoyo en la Ejecución de Proyectos PCS 2015, anexo 6. Sin embargo, se le recomienda para futuras participaciones, enriquecer el documento con memoria fotográfica de la ejecución del proyecto.	CUMPLE
Estrategias de vinculación	La Organización sí asistió a la reunión regional y si contó con estrategias de vinculación para este proyecto.	CUMPLE
VALORACIÓN DEL CRITERIO	Verde	

CALIFICACIÓN	97.40
VALORACIÓN	SUFICIENTE

Evaluó: María Nayeli De la Torre Picazo

El resultado de la evaluación final del proyecto "Talleres de Rehabilitación para la mejora en la calidad de vida de personas adultas con Daño Cerebral Adquirido.", ejecutado por "Centro de Integración para la Vida y la Autonomía Pro Personas con Daño Cerebral Adquirido" muestra que los compromisos han sido cumplidos en los términos del Convenio suscrito y del numeral 4.2.13 párrafo Quinto de las Reglas de Operación del Programa de Coinversión Social 2015, por tal motivo, sólo da por concluidas las acciones

del proyecto, pero el AREP no queda liberado de las responsabilidades que pudieran ser determinadas por las Instancias de Control y Vigilancia, sobre el ejercicio y comprobación de recursos o por incumplimientos no detectados a las obligaciones establecidas en el Convenio de Concertación.